

## **NOTICIAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

### **ORGANIZACION DE DEPARTAMENTOS**

Desde su organización hasta la fecha no se ha establecido un régimen orgánico de constitución y funcionamiento de los diversos Institutos y Departamentos de la Facultad.

Es muy conveniente, para que los mismos desempeñen amplias y efectivas tareas vinculadas a la docencia y a la investigación, para lo cual deberán contar con un sistema básico y adecuado.

Considerando que no corresponde a los Departamentos e Institutos realizar actividades de carácter ejecutivo o de gobierno, en la Facultad o en las ramas universitarias en los que participen, sino que por el contrario sus funciones esenciales son las de investigación, coordinación de la enseñanza, análisis de los métodos y de planes y programas, y asesoramiento técnico y científico a las distintas ramas y organismos del quehacer universitario, cultural y social de lo cual surge que los Jefes y Directores de Departamento e Institutos son efectivamente coordinadores docentes y directores de investigación.

Con tal fin, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con fecha 22-9-66, resolvió constituir una Comisión Especial Asesora, para que en el término de 45 días y en consulta con los diversos claustros formule un anteproyecto de estructura, constitución y funcionamiento de los Departamentos e Institutos de la Facultad.

Dicha comisión estaba formada por los profesores doctor Enrique M. Barba, Zulema Quiroga, Rodolfo M. Agoglia y Jorge A. Díaz Vélez, como secretario ad hoc.

### **LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGIA**

Con la participación de los Jefes de los Departamentos de Letras y de Ciencias de la Educación, se reunió el claustro de profesores que tiene a su cargo la enseñanza, en dos niveles: Experto y Licenciado, de la bibliotecología.

Esa sección integrará el Departamento de Letras; su plan de estudios se ha coordinado también con los aspectos pedagógicos, tanto en el orden histórico, como en el metodológico y técnico, además del socio-cultural.

### **Muerte del Profesor CARLOS HERAS**

Al hondo pesar de los que trabajamos con él, cincuenta años de vida entregado a la cultura nacional, se une en estos momentos la imagen de un duelo que afecta a América.

Sin cropeles, con la menuda renta del diario vivir, con una afable sencillez ejemplificadora, ofrendaba sabiduría a sus alumnos, a sus colegas, a la cultura argentina.

Una de sus grandes preocupaciones en los estudios de Historia Americana fue la de rastrear los orígenes de nuestro pensamiento, esclarecer la vida y obra de los hombres ilustres que lo enaltecieron y señalar el derrotero de una verdadera historia de la educación en América.

Nos deja una magna lección de vida y la ruta para proseguir con fe.

### **LABORATORIO DE LENGUAS**

Constituyó un acontecimiento la definitiva puesta en marcha del conjunto de equipos que en esta Facultad ha de aplicarse especialmente a la enseñanza de las lenguas modernas. Constituye éste un progreso en nuestro equipamiento didáctico, en consonancia con todas nuestras preocupaciones en torno al análisis y enseñanza de los medios audiovisuales.

### **PLANES DE ESTUDIO**

Normalmente se revisan y actualizan nuestros planes de estudios; en estos momentos acentuamos el análisis en torno a las carreras de los profesorado en Ciencias Biológicas, Ciencias Fisicomatemáticas, Ciencias Químicas, carrera y profesorado de Psicología, carrera de Bibliotecología.

Se cursó invitaciones a los profesores de la casa y a los graduados a aproximar sus observaciones, a la vez que en el Departamento de Ciencias de la Educación se considera la común base cultural y pedagógica de las distintas disciplinas humanísticas y de las carreras docentes.

### **Miembros de la Comisión Especial del Proyecto de Reforma al Plan de Estudios del Profesorado en Química y Mineralogía.**

Por resolución del Decano ingeniero Luis A. Bonet, de fecha 17-2-967, quedó designada la Comisión Especial que deberá dictaminar en el proyecto de reforma del plan de estudios del profesorado en Química y Mineralogía.

Los miembros que la integran son: profesoras Martha C. de Galaburri, Gladys C. de Nethol, Carmen P. Cresci López de Menucci, Iris Noemí Palange y profesor Ricardo Nassif.

### **Proyecto de Reformas al Plan de Estudios del Profesorado en Química y Mineralogía.**

#### **INFORME PREVIO:**

Habiendo consultado a algunos profesores secundarios y universitarios sobre la modificación del plan de estudios del profesorado en Química y Mineralogía, han coincidido en la necesidad de actualizar e intensificar los conocimientos científicos, de acuerdo al ritmo de vida moderna y al progreso tecnológico.

Es evidente que los profesores de enseñanza secundaria, deben estar dotados de una preparación humanística, pedagógica, metodológica y de las más alta objetividad científica.

La enseñanza secundaria, no cuenta actualmente con el número de profesores necesarios; de ahí que se debiera reducir el número de materias para facilitar el ingreso al profesorado, lógicamente, respetando siempre la formación que se especifica en el párrafo anterior.

Teniendo en cuenta esto, la comisión sugiere que se podría otorgar el título de Profesor en Química, a aquellos alumnos que hayan aprobado los cursos de Química, Física y Matemáticas y por consiguiente las materias humanísticas; y un título de Profesor en Química y Mineralogía a los que realicen el curso completo.

### Plan de estudios de Química

El análisis y propuesta de las disciplinas pedagógicas y humanísticas que deben incluirse en el plan de estudios del profesorado en Química y Mineralogía, cuya reforma se proyecta, hace imprescindible algunas consideraciones previas. Estas pueden resumirse en los siguientes principios:

1. El equipo de disciplinas pedagógicas y humanísticas no pedagógicas imprescindiblemente, como en cualquier otro plan que tienda a la formación de profesores, ha de partir de una actitud positiva de la Facultad y de los especialistas de cada una de las orientaciones hacia esas disciplinas, esto es considerarlas fundamentales para sus fines, y de pareja importancia con las netamente especializadas desde el punto de vista de la orientación de que se trate.

2. Todos los planes de la Facultad que lleven a la formación de profesores, con algunas excepciones atendibles (como sucede en Educación Física y el Profesorado en Psicología, y por cierto Ciencias de la Educación, que contemplan con suficiencia la formación pedagógica) deben contar con un equipo uniforme de disciplinas pedagógicas (igual en número y contenido).

3. Esos planes deben contener un número igual de disciplinas humanísticas no pedagógicas, aunque puedan modificarse en función de la especialización central de cada profesorado. No obstante, la inclusión de estas disciplinas, no puede ser sólo el de una vaga formación general o cultural, sino de una formación relacionada con una concepción más amplia de la tarea docente asumida por un hombre responsable de sus actos, y ubicado en su país y en su tiempo.

4. No debe dejarse de lado la posibilidad de que la reforma de los planes de estudios de los distintos profesorados de correlación y de los específicos de la Facultad, no sólo desde el punto de vista de su arquitectura, sino sobre todo, desde el de su concepción general pueda implicar el reestudio del mismo plan de la carrera de Ciencias de la Educación, que es la encargada de proveer la formación pedagógica.

5. No debe dejarse de considerar la posibilidad de que, a través de un estudio comparativo de nuestros planes con los de otros institutos, y teniendo en cuenta las exigencias de distintos grados de formación diferenciada para la enseñanza media y la enseñanza superior, se modifiquen las exigencias en cuanto a años de estudios y a número de materias.

En las consideraciones precedentes se ha dado por supuesta la reforma a fondo de los estudios docentes que brinda la Facultad, sin tener en cuenta las actuales posibilidades de la misma.

Es conveniente insistir en este criterio, aunque más no sea para postular algunos principios ideales, que aun cuando no puedan cumplirse de inmediato ayuden : una evaluación de los elementos disponibles y a un ajuste de los mismos a la mejor concepción posible.

Aún insistiendo con el criterio ideal resulta interesante tener presente la Recomendación Nº 13 de la I Reunión de Departamentos e Institutos Universitarios Nacionales de Ciencias de la Educación, que convocada por nuestro Departamento de Ciencias de la Educación se realizó en su sede de La Plata, los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1961 (1).

Esa recomendación Nº 13, fruto de un interesante debate de los documentos de base preparados con antelación, se refiere precisamente a "La Formación Pedagógica en los Profesorados de Enseñanza Media", y reúne principios que con muy ligeras variaciones, pueden adoptarse sin hesitación alguna.

De estas recomendaciones y para el caso particular de nuestros profesorados, se pueden derivar los aspectos que deben atender la formación pedagógica correspondiente.

Esos aspectos son:

- a) Formación pedagógica básica y general.
- b) Formación psicológica y sociológica.
- c) Formación técnica y práctica para la docencia.

La enumeración de las "formaciones" necesarias para hacer un profesor no significa la separación absoluta de las disciplinas encargadas de servirla, sino que diversos aspectos pueden reunirse en algunas disciplinas; por ejemplo, la Didáctica de la Enseñanza Media atiende aspectos generales y al mismo tiempo particulares y técnicos, mientras que otras sólo desarrollan un aspecto determinado, por ej.: Pedagogía General o Filosofía de la Educación, que despliega la problemática universal y ayuda a la ubicación del alumno en la misma, o en el otro extremo, la Metodología Especial y Práctica Docente que trabaja con sectores más técnicos y particulares y entra directamente en el terreno de la práctica.

Cualquiera sea la solución, las disciplinas pedagógicas que se incluyen en este plan, o en cualquier otro (las disciplinas humanísticas no pedagógicas serán tratadas aparte) deben organizarse para asegurar:

- a) El conocimiento de los problemas generales de la educación.
- b) Los fundamentos y las coordenadas psicológicas y sociológicas del proceso educativo, con particular referencia al ciclo escolar en el que va a enseñar el futuro profesor.
- c) El conocimiento de las salidas metodológicas y la organización y administración de ese ciclo.
- d) El conocimiento de métodos y sistemas relativos a la enseñanza de la especialidad concreta.
- e) La práctica de la enseñanza de esa especialidad.

---

(1) La Recomendación citada puede consultarse en Archivos de Ciencias de la Educación, Nº 2, Tercera Epoca.

En base a los principios y esquemas expuestos, y aún sin salirnos de las actuales posibilidades de la Facultad en cuanto a las materias y al personal de que dispone, la organización de los planes de estudio de los profesorados (excepción hecha de Ciencias de la Educación y Profesorados en Psicología y Educación Física que, como se ha dicho, merecerían análisis aparte), debe contemplar:

1. La distribución de las materias como sigue:

- Un máximo del 50 % del total de materias básicas y científicas de la especialidad, correspondiente (Matemáticas, Química, Historia, etc.).
- Un mínimo de 30 % del total, de materias pedagógicas.
- Un mínimo de un 20 % del total, de materias humanísticas no pedagógicas, con la posibilidad de concebirlas incluso en la dirección de la especialidad; por ej.; Filosofía de las Ciencias para las carreras de Química, Física, Matemáticas, Biología o Filosofía de la Historia para los alumnos del Profesorado en Filosofía, sin que por cierto este criterio sea absoluto.

**Ejemplo:** Sobre un total de 20 materias, 10 pertenecerían al primer grupo, 6 al segundo, 4 al tercero.

2. Las disciplinas pedagógicas deberán ser las siguientes:

1. Pedagogía General.
2. Psicología de la niñez y de la adolescencia (o Psicología Pedagógica).
3. Sociología de la educación (o Historia de la educación).
4. Política Educacional.
5. Organización y Didáctica de la Enseñanza Media.
6. Metodología especial y práctica de la enseñanza.

### PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, expedirá en lo sucesivo, de acuerdo a la Resolución de la Facultad del 27-10-66 y por Resolución de la Presidencia de la Universidad el 25-11-66, los títulos de doctor en cada una de las siguientes especialidades que constituyen sus profesorados básicos:

1. Filosofía.
2. Historia.
3. Letras.
4. Ciencias de la Educación.

Para cursar el Doctorado se requiere:

a) Haber concluido el Profesorado de la respectiva especialidad en esta Facultad.

b) Realizar una tesis sobre un trabajo de investigación que signifique una contribución original al progreso del conocimiento de la respectiva disciplina.

Los egresados de la Facultad con Planes de Licenciatura podrán optar por el presente plan.

## **NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

### **Origen y funciones del Departamento de Ciencias de la Educación**

Las primeras orientaciones, que dieron origen a la creación del Departamento de Ciencias de la Educación, las dio el doctor Alfredo D. Calcagno, al ser designado Embajador ante UNESCO y desempeñando ya, el cargo de Director de dicho Departamento.

En una nota dirigida al Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Abraham Rosenvasser, el 1º de octubre de 1958, el doctor Calcagno informaba sobre la definitiva instalación de los Institutos de Pedagogía y de Psicología, creación de la carrera de Psicólogo y redactado el Plan de Estudios del Profesorado y Doctorado en Ciencias de la Educación. A una acción inmediata le correspondería el establecimiento del Instituto de Didáctica General y Especial, teniendo en cuenta la reincorporación a la Facultad de la Escuela Primaria de la Universidad, resuelta por la Asamblea Universitaria; y proseguir con la organización dedicada a la "Investigación de la Enseñanza de las Lenguas Modernas".

Además dejaba iniciada en la Escuela "Joaquín V. González", luego de varias reuniones realizadas con su director, vicedirectores y personal docente de los primeros grados de la Escuela, las tareas de **revisión de los métodos de enseñanza de la lectura y escritura**. En el mismo participaron inicialmente el profesor Ricardo Nassif y personal del Departamento.

El Instituto de Perfeccionamiento Docente ha desempeñado también una importante tarea.

En este informe no trató de hacer una memoria de la obra realizada sino señalar la importancia que debe alcanzar el Departamento de Ciencias de la Educación como Centro de Investigación y de orientaciones positivas y didácticas.

### **Constitución del Departamento de Ciencias de la Educación y el doctor Alfredo D. Calcagno**

El interventor en la Facultad, doctor B. Canal Feijóo, propuso la organización diciendo: "Que de acuerdo a la respectiva Ordenanza, funciona en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Departamento de Filosofía y Pedagogía, bajo única dirección".

Las tareas de los Institutos que componen dicho Departamento son específicamente diferentes, ya que se trata de dos profesorado distintos, a punto de que se hace necesaria la creación de un Departamento autónomo que comprenda a la materia del Plan del Profesorado en Pedagogía.

Lo expuesto se confirma por el hecho de que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación posee una auténtica tradición pedagógica, debiendo, por lo tanto, tener a su cargo las investigaciones que pueden servir de pauta para el eficaz desarrollo de las materias afines en la enseñanza primaria y secundaria.

Los Institutos dependientes de la Universidad: primarios: (Escuela Graduada "Joaquín V. González), secundarios: (Liceo de Señoritas y Colegio Nacional) deberán depender, como lo fuera antes, de la Facultad de Humanidades en cuanto a los planes de estudio y los fines de la enseñanza teórica y práctica. No llenarían función legítima alguna dichos Institutos, si no fueran verdaderos centros de investigación y colegios formativos, en función de la misión que incumbe a la Universidad de La Plata.

Por todo lo expuesto, el Dr. B. Canal Feljoo propone a la Intervención de la Universidad la creación, con la base que posee el Instituto de Pedagogía del Departamento de Filosofía y Pedagogía, el Departamento de Ciencias de la Educación.

Dicho Departamento comprenderá las materias del Profesorado en Pedagogía, el Laboratorio de Investigaciones Psicopedagógicas y establecerá relaciones con los demás institutos públicos y privados americanos, tanto los de primera y segunda enseñanza dependientes de la Universidad Nacional de La Plata.

Se encomendará la dirección de dicho Departamento al doctor Alfredo D. Calcagno, y a los profesores de las materias integrantes del Departamento, la confección de un reglamento tendiente a organizar las tareas del mismo.

#### **Nueva sede del Departamento de Ciencias de la Educación**

El Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, resolvió, con fecha 23 de setiembre de 1965, proceder a la posesión definitiva de la casa de la calle 45 Nº 582, que fuera desde su construcción hogar del eminente catedrático de esta Casa, Decano de la misma y Presidente de la Universidad, doctor Alfredo D. Calcagno.

Si bien la adquisición se realiza con todos los recaudos legales y en base a una mejor oferta, esa mejor oferta es acto de voluntad de la Sra. Adela Quijano de Calcagno, Jorge Luis Calcagno y Alfredo Eric Calcagno, con el consentimiento de que se destinaría el inmueble a actividades educacionales propias de la Facultad y afines a las permanentes preocupaciones del distinguido educador que consagrara más de 50 años de su vida a los estudios psicológicos y pedagógicos de esta Facultad.

#### **Asunción del Director del Departamento Prof. J. M. Lunazzi**

El 28 de setiembre de 1966, de acuerdo a la resolución dictada por el Decano de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ing. Luis Bonet, asumió las funciones de Director del Departamento de Ciencias de la Educación el Prof. José M. Lunazzi, actual titular de Historia de la Educación, considerando que corresponde a un profesor titular la dirección de los trabajos e investigaciones propias a esa rama y la coordinación docente en el área técnica científica.

El Prof. José M. Lunazzi es caracterizado especialista en problemas educacionales, con permanente y elevada dedicación a la docencia por lo cual, al propio juicio del señor Decano, se aúna la opinión general del claustro oportunamente consultado.

#### **Dirección del Instituto de Pedagogía**

Integrante de nuestro Departamento, el Instituto de Pedagogía, también instalado en la casa de quien lleva su nombre el Dr. Alfredo D. Calcagno, ha intensificado sus tareas, coordinándolas con otras secciones de la investigación y con el Centro de Documentación e Información Pedagógicas y la Biblioteca departamental.

De la Dirección del Instituto y por ende de los organismos conexos, se ha hecho cargo la profesora Martha A. Campayo de Galaburri, quien también tiene a su cargo la cátedra de Didáctica y Organización de la Enseñanza Media.

#### **Reconocimiento al profesor Ricardo Nassif**

En la reunión plenaria de los integrantes del Departamento de Ciencias de la Educación, a propuesta de su Director, la unanimidad de los presentes expresó su reconocimiento personal, que a la vez era sentir colectivo, por la labor desarrollada por el Prof. Ricardo Nassif durante su actuación como Jefe de este Departamento.

En esa oportunidad oralmente y luego por nota especial se le hizo llegar esa expresión de sus colegas al distinguido profesor que dedicará ahora plenamente su actividad intelectual en nuestra Facultad con dedicación exclusiva en la cátedra de Pedagogía General.

#### **Secretaria del Departamento**

Desde el 13 de octubre de 1966, se ha hecho cargo de la Secretaría de nuestro Departamento, la graduada de nuestra Facultad, Prof. María del Carmen Moreno.

#### **Los Medios Audiovisuales en Ciencias de la Educación**

Desde los momentos de la constitución de la Sección Pedagógica, que fuera base para la posterior organización de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, fue una de sus preocupaciones progresistas, la utilización de métodos modernos y de medios audiovisuales que no sólo se utilizaron en sus cátedras sino que por la directa elaboración de diapositivas, se pusieron al servicio de establecimientos educacionales de la ciudad.

Esta preocupación ha sido continuada al influir el estudio de estos temas y de estos materiales en las cátedras respectivas.

En los Decanatos anteriores, se ha incrementado la atención de estos modernos medios de enseñanza, que ya constituyen material de uso permanente por alumnos y profesores.

Como es necesario intensificar y sistematizar este aspecto de la labor de la Facultad, encuadrándola dentro de las orientaciones pedagógicas y las indicaciones didácticas propias de las diversas cátedras e Institutos de la Casa, el

Decano, resolvió con fecha 30 de setiembre/66, trasladar al Departamento de Ciencias de la Educación la Dirección de la Sección de Medios Audiovisuales, incorporando al mismo material y personal correspondiente.

Dicho Departamento, de acuerdo a sus propios medios y orientaciones y en coordinación con los distintos departamentos y cátedras de la Facultad, se encarga de elaborar un esquema orgánico de desarrollo y funcionamiento de los medios audiovisuales.

Por la Resolución mencionada, se autoriza a la Dirección del citado Departamento para que con la Secretaría de la Facultad, establezca la mejor manera de instalación y de funcionamiento de los servicios respectivos, pudiendo permanecer los aspectos técnicos de impresiones y grabaciones en dependencia directa de las secretarías de turno.

### **El ingreso a la escuela primaria**

N. de la R.: Este tema ha vuelto a actualizarse en lo referente al curso preescolar y al primer grado de la Escuela Experimental Anexa a nuestra Facultad. La creación de la misma obedeció a una concepción integral del proceso educativo en sus ciclos progresivos y a un medio directo para la aplicación de las enseñanzas y prácticas de nuestras cátedras. El tema se vincula a una limitación numérica por razones de disponibilidad de plazas pero se centra en el análisis del umbral para el ingreso y de las condiciones psicofísicas que deben caracterizar a niños cuyas edades oscilan entre los 4 años cumplidos y los 6 años para el ingreso al preescolar y al primario.

Una Comisión especial intercátedras ha estado actuando en torno a esta cuestión; a efectos documentales, el Departamento encomendó al Psicólogo Julio C. Villena Aragón, una revista actualizada de las pruebas más conocidas a este nivel. A título informativo, para estudiantes y maestros, damos algunos aspectos de su informe. ...

### **Algunos tests aplicables a la edad preescolar y primeros años escolares**

**DRAW MAN TEST:** Florence Goodenough. World Book, 1926. Test de la figura humana. Edad: de 1 a 10 años.

Se pide al niño que dibuje una persona lo mejor que pueda. La valoración tiene en cuenta la estructura básica del dibujo (por ejemplo si los brazos se hallan unidos al tronco, lo mismo para la cabeza, etc.). Es de fácil aplicación y las normas de valoración han sido cuidadosamente elaboradas. Aunque este test puede aplicarse en toda clase de civilizaciones, depende sin embargo, de influencias culturales. Algunos tests semejantes se utilizan como técnicas para el examen de la personalidad más que de la inteligencia.

**LEITER INTERNATIONAL PERFORMANCE SCALE:** Russell G. Leiter; C. H. Stoelting, 1936-1948. **Edad:** de 2 a 18 años.

Las tareas de esta prueba exigen el emparejamiento perceptivo, analogías, memoria y otras muchas de las cuales son semejantes a las de los test verbales. Las instrucciones son muy sencillas (lenguaje o pantomima), y los ítems, en sí mismos, no exigen la utilización del lenguaje. LEE J. CRONBACH en su obra "Fundamentos de la exploración psicológica", a la vez que lo incluye en el apartado: Tests individuales más importantes, comenta lo siguiente: El test posee muchas características excelentes siendo especialmente discutible en los niveles preescolares.

**MERRILL PALMER SCALE:** Rachel Stutsman; Stoelting, 1931. **Edad:** de 2 a 5 años.

Es una escala para niños de edad preescolar que utiliza juegos interesantes, rompecabezas, imágenes, etc. Las preguntas orales son pruebas sencillas de comprensión. Algunos subtests requieren destreza manual. Se da gran importancia a la velocidad. Comenta el autor citado que la calidad técnica y el contenido de la versión de 1931 son inferiores a los del Stanford Binet.

**MINNESOTA PRESCHOOL SCALE:** Florence Goodenough Cathrin Maurer. M. J. van Wagenen; Educational Test Bureau, 1932-1940. **Edad:** de 1½ año a 6 años.

La puntualización verbal incluye comprensión verbal y subtests de memoria; el no verbal, incluye, por su parte, reconocimiento, trazado, completamiento de imágenes, construcción de cubos y rompecabezas sencillos. Se han realizado algunos estudios sobre la validez predictiva a largo plazo. Es un test bastante fino para las edades de 3 a 5 años, pero no posee mucho interés para los niños.

**PINTNER-PATERSON SCALE OF PERFORMANCE TEST:** Rudolf Pintner y D. G. Paterson - Psychological Corporation - 1927. **Edad:** de 4 a 16 años.

Fue el primer test de ejecución importante y el más usado antes de la aparición del Wechsler, en los Estados Unidos, según el informe de la Psychological Corporation. Incluye rompecabezas, tableros de formas y tests de completamiento de imágenes de Realy. Las puntuaciones dependen en gran medida de la velocidad y la fiabilidad no es satisfactoria.

**UN TEST OMNIBUS:** El Kuhlmann - Anderson; F. Kuhlmann y Rose G. Anderson Personnel Press. Test colectivo que al estilo de los americanos de este tipo ha retenido aquellos ítems que se correlacionan con criterios tales como éxito en la escuela o en la profesión y es poco influido por un criterio específico de inteligencia. Es en resumen un test empírico, la escala abarca desde el Jardín de Infantes hasta la edad adulta. Contiene 39 subtests, que se superponen parcialmente en su contenido. Se aplica por grados. Los autores siguieron el principio de Binet de combinar una gran variedad de tests para que ninguna habilidad especial pudiera desempeñar un papel demasiado importante en la puntuación.

Las normas del Kuhlmann-Anderson se basan en 15.000 casos procedentes de varios departamentos representativos, de Minnesota, New York, Nueva Jersey y Pensilvania, seleccionados de acuerdo a los departamentos estatales de educación. En la muestra normativa la desviación standard del D. I. oscilaba alrededor de 11 para las edades de 6 a 10 años. En general se correlaciona mejor con rendimiento actual, que el Stanford-Binet, lo que hace suponer que la paridad de condiciones entre las situaciones de test colectiva y la preescolar constituiría una ventaja predictiva sobre los tests individuales.

**CALIFORNIA TEST OF MENTAL MATURITY:** C. I. Sullivan, W. W. Clark T. W. Tiegs. California Test Bureau, 1936-1957.

Niveles desde el Jardín de infantes hasta la edad adulta. Uno de los test más extendidos, con una extraordinaria variedad de items, un buen formato y mejor estandarización, a lo largo de una serie continua de niveles.

Es un test colectivo y su aplicación completa exige hora y media para las edades escolares. Tiene una forma corta de fiabilidad menor, pero aceptable a pesar de ello.

Se presentan cocientes intelectuales verbales y no verbales por separado. Pero no está muy clara la significación práctica de las diferencias entre ambos C. I. Se dan también subpuntuaciones para memoria, razonamiento lógico, etcétera, en un intento de proporcionar un perfil de habilidades, pero estas subpuntuaciones son de validez dudosa.

Al correlacionar el "Test" con los tests de rendimiento California, los autores proporcionan una comparación entre las realizaciones escolares del alumno y la espectación correspondiente a los diversos C. I.

**CULTURE FREE INTELLIGENCE TESTS:** R. B. Cattell. IPAT 1938-1944-1950.

Test colectivo de los 4 años a la edad adulta, tres niveles.

Es un test no verbal que incluye matrices y otras operaciones de razonamiento a base de figuras geométricas.

Este test es independiente de la habilidad en el lenguaje, pero no se halla completamente libre de las influencias culturales. Las normas son poco satisfactorias; los Cocientes Intelectuales presentan una desviación standard muy amplia.

**LORGE-THORNDIKE INTELLIGENCE TESTS:** Irving Lorge y Robert Thorndike; Houghton Kifflin, 1954.

Niveles desde Jardín de infantes y los correspondientes a la enseñanza secundaria, de aplicación colectiva e individual.

En el nivel primario el maestro lee las preguntas que requieren comprensión y razonamiento verbal y el alumno responde señalando los grabados.

En los grados cuarto y superiores las secciones verbales y no verbales pueden ser aplicadas por separado para correlacionar las puntuaciones verbales y no verbales alrededor de setenta; las diferencias entre las puntuaciones no son significativas en la mayoría de los casos.

**OTIS QUICK-SCORING MENTAL HABILITY TESTS:** A. S. Otis-World book. 1920-1936-1954.

**Formas del grado primero a la Universidad.**

Otis fue uno de los primeros en experimentar técnicas colectivas. Sus tests cobinan ítems de razonamientos verbales y no verbales para obtener una medida rápida de habilidad general.

Los cocientes intelectuales tienden a ser más bajos que en los otros tests. La técnica y los manuales de estos tests son menos idóneos que otros de origen reciente; pero la validez predictiva en lo que se refiere a la realización escolar, puede compararse favorablemente a los restantes. Su forma básica de aplicación es la colectiva.

**OTROS TESTS CLASICOS APLICABLES A ESTAS EDADES, CUYAS DESCRIPCIONES SE OMITEN EN RAZON DE SU GRAN DIFUSION**

- Test Psicomotor de Otzeretzki; Psicología evolutiva del niño y del adolescente. E. Mira y López. Ed. Ruiz, Rosario, 1941.
- Escala de Puntos de Yerkes; Bridges - Yerkes, M. Bridges. I. W. V. Hardwick, ed. Warwik York, Baltimore, 1915.
  - Test Guestáltico Visomotor; L. Bender, Biblioteca de Psicometría, ed. Paidós, Buenos Aires.
- Test de Inteligencia de Terman y Merrill; Medida de la Inteligencia, Lewis M. Terman y Mayd A. Merrill. Espasa Calpe S. A., Madrid.
- Tests de Matrices Progresivas; J. C. Raven, Biblioteca de Psicometría y Psicodiagnóstico. ed. Paidós, Bs. As.

#### **Prueba gráfica de la organización perceptiva para niños de 4 a 6 años**

Permite por una parte poner en evidencia la discordancia existente entre el nivel intelectual global del niño y su nivel desde el punto de vista de la organización espacial; por otra parte preparar el análisis de sus dificultades.

Busca en los niños que presentan un atraso en el habla o dificultades en los primeros estudios de la lectura y escritura, eventual deficiencia de la organización grafoperceptiva.

El material de prueba consta de 9 tarjetas blancas que muestran el modelo a reproducir y cuyas figuras, en adaptaciones de las escalas de Binet-Simon y Gesell en número de 4 y las 5 restantes son agregadas teniendo en cuenta una evolución genética.

En la bibliografía consultada si bien la validez y la confiabilidad se dan como elevadas, la estandarización se presenta en un número reducido de sujetos haciendo discutibles los índices presentados; por lo tanto parecería conveniente sujetar su uso a la inclusión de baterías.

**Bibliografía:** Manual para el examen psicológico del niño; René Zazzo. Colección de la Biblioteca de Psicología Contemporánea, Kapelus Editores.

**TESTS VIENESES para la primera infancia** - Bühler, C. y Hetzer. Test para la primera infancia. Ed. Labor, Barcelona, 1933.

Se caracteriza por corresponder a la conducta natural del niño y no exigir un máximo de rendimiento del sujeto sino que efectúa su medición basándose en los rendimientos ya establecidos en el niño.

El autor investiga la conducta desde seis aspectos fundamentales:

1. Recepción sensorial que investiga: reacciones sensoriales, reacción nutritiva y percepción de los objetos. Este grupo de test se aplica hasta los 2 años.
2. Movimientos del cuerpo.
3. Sociales.
4. Aprendizaje.
5. Manipulación del material.
6. Trabajo intelectual.

Estos grupos de sub-tests son aptos para su aplicación hasta los 6 años. Sobre la base de estos aspectos se elabora un perfil evolutivo.

Para cada año se incluye diez (10) pruebas que comprenden los "aspectos fundamentales" y que en relación con las pruebas de otros años que abarca el test, constituye un esquema de evolución. Cada prueba recibe una valoración de 36 días, lo que totaliza para cada período 360 días.

Perfil Rossolimo - Vermeylen - Los Tests; Béla Székely - Biblioteca Ciencias de la Educación. Ed. Zapelusz, Buenos Aires.

Vermeylen en su revisión del perfil de Rossolimo, divide sus tests en tres grupos, según la función que examina:

- A) Funciones de adquisición.
- B) Funciones de elaboración.
- C) Funciones de ejecución.

Cada una de las funciones está medida por diferentes tests con los cuales finalmente se construye un perfil psicográfico.

#### **Principales editores de Tests - Distribuidores y Agencias**

- Bureau of Publications, Teachers College, Columbia University, New York, 27 New York.
- California test Bureau, 5916 Hollywood Boulevard, Los Angeles 28, California.
- Centre de Psychologie Appliquée, 15 Rue Henri Heine, Paris XVI, Francia.
- Consulting Psychologists Press, 270 Town and Country Village, Palo Alto, California.
- Educational test Bureau, 720 Washington Avenue, S. E. Minneapolis 14, Minnesota.
- Educational testing service, 20 Nassau Street, Princeton, New Jersey.
- Grune & Stratton, Inc. 381 Fourth Avenue, New York 16, New York.

- Houghton Mifflin Company, 2 Park Street, Boston 7, Massachusetts.
- Institute for Personality and ability testing, 1602 Coronado Drive, Champaign, Illinois.
- Measurement Research Center, Inc. Iowa City, Iowa.
- National Fundation for educational Research. 79 Wimpole Street, London W1. England.
- Perssonel Press, Inc., 32nd Street and Elm Avenue, Baltimore 11, Maryland.
- Psychological Test Especialists, Box 1441, Missoula, Montana.
- Science Research Associates, Inc., 57 West Grand Avenue, Chicago 10, Illinois.
- Psychometric Affiliates, Box 1625, Chicago 90, Illinois.
- Sheridan Supply Company. P. O. Box 837, Beverly Hills, California.
- C. H. Stoelting Company, 424 North Homan Avenue, Chicago 24, Illinois.
- Western Psychological Services, 10655 Santa Mónica Boulevard, Los Angeles 25, California.
- World Book Company, 313 Park Kill Avenue, Yonkers 5, New York.

#### NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

**Visitas:** Alejandro Covarrubias.

Estuvo una semana entre nosotros el distinguido colega Alejandro Covarrubias, itinerarista de UNESCO, distinguido y fervoroso catedrático, quien para los becarios Argentina-Unesco, dictó un cursillo acerca de escuela única y escuela incompleta.

Nos brindó una magnífica disertación, para todos los miembros del Departamento, acerca de ese tema, señalando la actitud de vigilia y la profunda atención que le corresponde a la Universidad en lo que respecta a la enseñanza primaria y a toda la educación nacional.

Visitó la Escuela Anexa "Joaquín V. González" y en amable reunión le agasajamos en nombre de la Facultad y del Departamento. Así también lo hicieron los becarios.

#### Los becarios latinoamericanos

Culminan sus estudios generales y se preparan a presentar sus monografías y pruebas finales los educadores latinoamericanos que, en virtud de las becas Argentina-Unesco, han seguido en nuestra Facultad estudios de perfeccionamiento docente.

Son ellos: Alvia! Henríquez, Berta Fresia y Blanc Masías, Marcelo (Chile); Bonilla Juárez, Joel (México); Caballero Valda, Julio (Bolivia); Escobar, Atilio (El Salvador); Escobar Cabrera, Arnoldo Sven (Guatemala); Osorio Estigarribia, Virginia (Paraguay); Sugo Montero, Wilson Francisco (Uruguay).

#### Reunión del Departamento

De la reunión realizada el 8 de octubre de 1966, como de las anteriores, partiendo de la primera realizada el 3 de noviembre de 1957, hay constancia en un libro de actas que se puede consultar en la Secretaría de este Departamento. En esta última reunión participaron casi todos los catedráticos y el personal

del Departamento y auxiliares de cátedra, se consideró un amplio informe y se inició un prolongado diálogo en cuyo desarrollo se esbozaron propósitos y se vertieron opiniones para encauzar, en cordial acción coordinada, la labor futura.

#### **Reunión departamental. Planes y programas**

El martes 22 de octubre de 1966, en horas de la tarde, en nuestra sede de 1 N° 644, se reunirán los profesores correspondientes a los profesorado de Pedagogía, Educación Física y Biología. También se ha citado a los profesores de Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de los demás profesorado.

Además de los asuntos informativos y especiales, se hará una primera revista respecto a los ajustes que pueden considerarse necesarios en los planes de estudio y sistema de enseñanza y promoción.

Asimismo, se tomarán las primeras notas respecto a los programas de las asignaturas a dictarse en 1967, con vistas a una ulterior coordinación.

#### **Graduados. Se vinculan al Departamento**

En la tarde del viernes 21 de octubre de 1966, se realizó en nuestra sede una primera reunión de graduados en Pedagogía, en Filosofía y Ciencias de la Educación y en otras especialidades cuyos titulares desempeñan funciones en los Institutos de la Universidad en establecimientos radicados en la Provincia, o se interesan vocacionalmente por los problemas educacionales.

Se revistió el panorama de tareas del Departamento, el deseo de actualización y perfeccionamiento en la temática educativa, la participación en el Centro de Documentación, en las Secciones, en el Gabinete de Medios Audiovisuales, así como en la recepción más directa de noticias acerca de libros, reuniones, becas, revistas, etc.

Se esbozó la idea de constituir un Centro de Estudios Pedagógicos y se convino en ampliar la invitación y reunirse en fecha próxima.

#### **El Centro de Documentación e Información Pedagógicas**

Ha sido el primero instituido por UNESCO, en el país, en base al prestigio y posibilidades de nuestra Facultad. Ha de intensificar su acción, comenzando por concertar tareas y reunión de material con las distintas cátedras e investigaciones.

#### **Reseña bibliográfica**

Comprende el material incorporado a la Sección Biblioteca hasta octubre de 1966. Ha sido elaborado por nuestro Centro de Documentación e Información. Constituye un importante elemento de trabajo, pues se trata de material especializado.

Se ha hecho una edición necesariamente limitada; de ahí que su entrega se realice sólo a aquellos colegas que lo soliciten en razón de sus tareas docentes o de investigación.

### **CURSO DE VERANO EN EDUCACION FISICA**

Correspondió a nuestro Instituto de Educación Física, organizar por primera vez en el país un Curso Básico para Maestros, destinado a su capacitación en problemas y prácticas de Educación Física.

Ahora se organiza el VII Curso, que se dictará durante el mes de febrero de 1967. La inscripción estará abierta durante el mes de diciembre y la primer semana de febrero. Podrán participar todos los maestros egresados de nuestras escuelas normales. El interés despertado por estos cursos, atendidos honorariamente como actividad de extensión universitaria, destaca la labor del Instituto a este respecto.

### **REUNION EXTRAORDINARIA DE HISTORIA DE LA EDUCACION**

Entre los días 8 y 10 de junio de 1967, convocada por nuestra facultad, se realizó la Reunión Preparatoria de las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación.

Presidió la Comisión Organizadora el Director del Departamento, Prof. José María Lunazzi. Dirigió la mesa de discusión la Prof. Celia O. de Montoya, que con el Prof. Francisco G. Esteban integraban la delegación de la Facultad de Ciencias de Paraná.

La Prof. Martha C. de Galaburri, representaba a la Universidad local.

Estuvieron presentes, delegados de universidades nacionales:

Facultad de Filosofía y Humanidades de Córdoba: Prof. María M. de Varela y Prof. Emiliano Endrek.

Universidad de Cuyo: Prof. Carmen A. de San Juan y Prof. Guillermo Fourcade.

Universidad de Tucumán: Prof. Teresa G. de Seligmann.

Universidad del Sur: Prof. Luis Dozo.

Universidad provincial de San Juan: Prof. Leonor S. de Shiavi y Prof. Beatriz Ramírez.

Universidad de Buenos Aires: Prof. Luis Jorge Zanotti y Prof. Elida L. de Gueverten.

Como asesores e invitados especiales participaron los profesores: Rodolfo Agoglia, Alejandro Amavet, Ricardo Nassif, Andrés Allende, Julio Larrea, Ernesto Rogg, Federico de Monjardín, Eduardo Szelagowski, Armando Asti Vera, Leónidas Prieto, Dño Parodi, Rita Raga de Chirinos, Atilio Torrassa, Josefina Pessacq, Dolores Carré, Margarita C. de Valerdi, María del Carmen Moreno, María I. Johnson, Manuel E. Trias y otros.

Los temas de discusión, respondieron al siguiente orden:

#### **a) INTRODUCTORIOS**

1. Qué entendemos los historiadores de la Educación por Educación y por Historia.
2. Naturaleza y posibilidad de la Historia de la Educación.
3. Alcances y límites del campo de la Historia de la Educación.
4. Balance de criterios y técnicas específicas.

5. Problema de la periodización en Historia de la Educación.
6. Problema de los "espacios inteligibles" en la Historia de la Educación.

**b) DOCENTES:**

1. Estructuración de la materia: Objetivos, contenidos y medios
  - a) **Objetivos:**
    - I. Función de la Historia de la Educación en relación con los objetivos de las carreras de Ciencias de la Educación.
    - II. Objetivos formativos y operacionales propios.
  - b) **Contenidos**
    - I. Extensión de los contenidos.
    - II. Criterios de organización de la materia.
  - c) **Medios**
    - I. Didácticos.
    - II. Para la formación profesional y de investigadores.
2. Ubicación de la materia dentro del plan de estudio.
  - a) Introdutoria, de integración, etc.
  - b) Ubicación de la materia en los demás profesorados.
3. La Historia de la Educación a nivel medio.
4. Docencia e Investigación.
  - a) Relación entre docencia e investigación a nivel universitario.
  - b) Posibilidad y dificultades: Institucionales, presupuestarias, etc.

**c) INVESTIGACION:**

1. Campo y problemática.
2. Tareas de los profesores de Historia de la Educación en la formación de investigadores.
3. Metodología.
4. Prioridades.
5. Difusión, intercambio y coordinación.
6. Localización y conservación de fuentes para la Historia de la Educación.
7. Investigaciones interdisciplinarias.

**Nuestros catedráticos**

Si bien continúa vinculado a esta Casa, el Dr. Gustavo Cirigliano ha declinado su cátedra titular de Filosofía de la Educación, dadas sus complejas tareas en Buenos Aires. Ocupa interinamente la cátedra el profesor Ricardo Nassif.

El profesor Guillermo Fernández actúa con funciones en UNESCO en países americanos; atiende la cátedra de Política Educacional y Organización Escolar el profesor Norberto Fernández Lamarra.

**Becarios latinoamericanos**

Este año —1967— no vendrán los diez maestros y profesores de países americanos que por las becas Argentina - Unesco que en función del Proyecto Principal N° 1, asistían a cursos de especialización docente en nuestra Facultad.



**REUNION DE LA PLATA. — Trabajo en Comisión. — De izquierda a derecha: Prof. María del C. Moreno; Prof. Teresa G. de Seligmann; Prof. Emiliano Endrek; Prof. M. de Varela; atrás: Prof. Ricardo Nassif; Prof. Margarita C. de Varela; Prof. Dino Parodi; Prof. Celia Ortiz de Montoya (centro); Prof. José María Lunazzi; Prof. Francisco G. Esteban; Prof. Armando Asti Vera; Prof. Guillermo Fourcade; Prof. Luis Dozo y Prof. Eduardo Szelagowski; parados: Prof. Rita E. de Chirinos; Prof. Leónidas Prieto; Prof. Atilio Torrassa y Prof. Manuel Trias.**

Adscrito a la cátedra de Historia de la Educación y en carácter de becario de la Universidad de los Andes, se ha incorporado el profesor venezolano Leónidas Prieto.

Como becaria de la Universidad venezolana del Zulia, participa de nuestro Centro de Documentación e Información Pedagógicas la profesora Rita Raga de Chirinos.

#### **Distribución de tareas en el Departamento y nuevo personal incorporado al mismo**

El Director del Departamento, Prof. José María Lunazzi, por resolución del 1º de agosto de 1967, consideró oportuno fijar aspectos de la labor del personal que colabora con las funciones del mismo, hasta tanto se establezca su estructura integral y la designación de todos sus titulares.

Dicha resolución señala:

- a) Asignar a la Directora del Instituto de Pedagogía, Prof. Martha C. de Galaburri, el carácter de Directora del Centro de Documentación e Información Pedagógicas y de la Biblioteca del Departamento.

- b) Establecer que en las labores del Instituto de Pedagogía y tareas coordinadas, prestarán principal colaboración los Jefes de Trabajos Prácticos Titular, Prof. Julia A. de Aguirre; Ayudante Diplomado Titular, Prof. Nelly V. de Argain; Interina Prof. Julia Silber y Adscripta Prof. Rebeca B. de Carasatorre.
- c) La Prof. Beatriz Sánchez será reconocida con la jerarquía de Subdirectora de la Biblioteca y coordinará el registro de materiales audiovisuales vinculados a la labor bibliográfica.
- d) El Prof. Juan Carlos Zunino actuará en carácter de Secretario Técnico del Centro de Documentación e Información Pedagógicas y de la Biblioteca.
- e) La Auxiliar Sra. Sara A. A. de Mallo actuará en carácter de Secretaria de Turno de la Biblioteca.
- f) Con estas actividades del Instituto de Pedagogía, Documentación y Biblioteca, coordinarán los demás colaboradores del Departamento a quienes, preferentemente se le confirman las siguientes funciones: Jefe de Trabajos Prácticos Interina: Prof. Zulema Graells Herrera, Medios Audiovisuales, Centro de Educación Estética y de Cine y Literatura Infantil; Prof. Adscripta María del Carmen Moreno, Documentación Histórica, especialmente Facultad de Humanidades y Univ. Nacional de La Plata; Ayudante Diplomada Interina Prof. Marta Demarta, Educación Física y Biológica; Ayudante Diplomada Interina Prof. María A. Seijas, Política y Organización Escolar, Estadística y Planificación; Ayuda Diplomada interina Prof. Dolly Gutiérrez de Urretabizkaya, Educación Comparada Argentina y Americana; Jefe de Trabajos Prácticos Interina, Prof. Marta Beatriz Pifarré, con funciones en la rama Psicopedagogía y Educación Vocacional; Prof. Martha C. Cánepa, Ayudante Diplomada Suplente, con funciones en el Centro de Documentación e Información Pedagógicas.

## NOTICIAS DE NUESTRO PAIS

### A) Establecimientos experimentales

La Secretaría de Estado de Cultura y Educación resolvió implantar en un número no menor de diez y no mayor de veinte establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior con carácter experimental y por el curso lectivo del presente año.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior será la encargada de regir los establecimientos en los cuales se aplicará este sistema, la fijación de las funciones de los coordinadores y la organización de las medidas técnico-pedagógicas necesarias como también la fiscalización de la labor y su evaluación.

El Consejo de Enseñanza Técnica coordinará con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior una acción encaminada a aplicar el mismo criterio en los establecimientos de su dependencia.

### B) Campaña Nacional de Alfabetización

La Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización informó sobre diversos aspectos de la tarea realizada en cumplimiento del Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos durante el año 1966 y en lo que va de éste.

De los datos suministrados surge que el último año funcionaron 10.500 centros de alfabetización y educación en todo el país, de los cuales el 30 % lo hicieron en sindicatos, policía, comunas, gendarmerías, empresas, cárceles, hospitales, parroquias y otras instituciones. El máximo de centros funcionando simultáneamente fue de 9.063 en octubre de 1966.

Asistieron en total 196.000 alumnos, lo que hace una relación docente cada 18 alumnos. El número de egresados, del último nivel del programa de alfabetización, equivalente al séptimo grado de las escuelas primarias fue de 26.000.

### C) Revista "Cátedra y Vida"

Sigue publicándose la revista "Cátedra y Vida" en torno a los problemas de la Enseñanza Media.

### CH) Depuración del Idioma

El Consejo Nacional de Educación ha dado a conocer una información referida a la "depuración del idioma" por lo que hace saber que ha dispuesto solicitar a la Secretaría de Difusión y Turismo, la realización de una campaña de depuración del lenguaje hablado y escrito.

En consecuencia, y atendiendo a que es tarea específica del Consejo Nacional de Educación velar por la defensa del idioma para que nuestro pueblo no solamente hable y escriba con corrección sino también con propiedad, se solicita:

- a) Suprimir en todos los programas expresiones vulgares y groseras.
- b) No permitir deformaciones de vocablos con fines comerciales, desvirtuando el verdadero sentido de los términos y dando a expresiones antojadizas la apariencia de un concepto real.
- c) Referente a la escritura respetar el uso de mayúsculas y minúsculas, acentuación, etc. de acuerdo con las resoluciones de la Academia.

#### **D) Perfeccionamiento Docente**

En el Instituto Superior Docente que funciona en la Escuela Argentina Modelo se realizan continuamente cursos de Perfeccionamiento para Docentes.

#### **E) Segunda Reunión de Ministros de Educación**

Se inauguró el 18 de mayo de 1967 en la ciudad de Alta Gracia (Córdoba), convocada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación.

Participaron de la reunión que duró hasta el 21 de mayo, 50 personas; la delegación de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación era encabezada por el profesor Carlos María Gelly y Obes.

#### **F) Simposio Argentino sobre Enseñanza de la Geografía**

Entre los días 24 y 27 de mayo se realizó en la ciudad de Buenos Aires esta reunión, organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

Su finalidad fue promover la conformación de criterios científicos sobre la instrucción de esa materia en el ciclo medio, debido al hecho de haberse notado últimamente la existencia de una preocupación entre los docentes del país sobre la necesidad de introducir cambios fundamentales en la estructura metodológica de la enseñanza de la Geografía.

#### **G) Estadística Educativa (Publicación)**

Acaba de aparecer La Estadística Educativa publicada por la Secretaría de Estado, de Cultura y Educación. - Departamento de Estadística Educativa.

Reseña sobre los procedimientos para la elaboración de estadísticas educativas en sus dos pasos: descripción (resumir la información compuesta de los datos básicos sobre el sistema educativo) e inducción o inferencial (formular generalizaciones sobre una población o universo a partir de los estadísticos o parámetros de una determinada muestra extraída de la misma).

#### **H) Un convenio para la nutrición escolar**

En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación se firmó el día 19 de julio/67, un convenio para la nutrición escolar entre ese organismo y la provincia del Chaco. Lo suscribieron el Gobernador de esa provincia, coronel

(R. E.) Miguel Angel Basail y el presidente del Consejo. Se informó que los fondos destinados por el Consejo para comedores escolares en el Chaco cubrirán las necesidades de 9.000 alumnos. Por el nuevo convenio se atenderá con un "refrigerio balanceado" a 86.000 niños, o sea todos los que concurren a 528 escuelas nacionales que funcionan en esa provincia.

**I) Reunión de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Química, Bioquímica y Farmacia de las Universidades Nacionales**

Días 21 y 22 de julio de 1967.

Se trataron los siguientes puntos:

— Intervención de la Asociación de Facultades y Escuelas de Química, Bioquímica y Farmacia de la República Argentina en el mejoramiento de la enseñanza de Química en los colegios secundarios.

— Hacer llegar a las autoridades nacionales, universitarias e instituciones relacionadas con las ciencias las siguientes recomendaciones:

- a) Lograr una continuidad, actualmente inexistente entre la enseñanza media y universitaria.
- b) Arbitrar los medios para formar, a la brevedad, profesores de enseñanza media a nivel universitario en todas las ciencias, particularmente en Química y que la misma sea orientada por las Facultades o Institutos Universitarios de la especialidad, en coordinación con los organismos nacionales que correspondan.
- c) Promover la capacitación de los profesores secundarios en ejercicio mediante su adscripción a las cátedras universitarias más afines. Dejar establecido que ésta es la contribución más directa que las universidades pueden ofrecer como solución al problema sólo en su aspecto científico.

— Queda en mano de las autoridades nacionales la solución urgente del problema de dignificar a los profesores en su aspecto humano y social.

— Contemplar la posibilidad de que los egresados de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del país, puedan realizar su doctorado en cualquiera de las otras Facultades en las que se imparten estudios equivalentes, tal como ya lo tiene establecido la Universidad de Buenos Aires.

— Siendo la carrera docente de distintas modalidades, se resuelve declarar, como expresión de deseo, que las disposiciones al respecto que se incluyan en los nuevos Estatutos Universitarios sean lo suficientemente flexible como para permitir que cada Facultad dicte su reglamentación de acuerdo con sus necesidades.

**J) Becas "INTA"**

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ofrece como en años anteriores becas "INTA Cincuentenario" para 1968, a los alumnos de la enseñanza media que estén cursando en 1967 el último año de estudios.

Abarca a las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, San Luis, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Para mayores informaciones dirigirse al Departamento de Especialización del INTA, Centro Nacional de Investigación Agropecuaria, Villa Udaondo, Castelar, provincia de Buenos Aires.

**K) Plan de mejoramiento y extensión del servicio educativo**

El gobierno de la provincia de Mendoza acaba de poner en marcha un plan de mejoramiento y expansión del servicio educativo de la Provincia, en el nivel primario.

Dicho plan, que se concretará durante el presente año lectivo y el próximo, ha sido preparado por la Comisión para el Planeamiento Integral de la Educación, dependiente del Ministerio de Gobierno, con el concurso, entre otros organismos, de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, la que tendrá a su cargo la ejecución.

La elaboración del plan se ha efectuado teniendo en cuenta los problemas cualitativos identificados en el "Informe sobre la realidad educativa provincial y su contexto socioeconómico", que presentó el servicio Técnico de aquella comisión.

**L) Creación de un Departamento de Pedagogía Universitaria**

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, dictó una resolución en virtud de la cual se crea el Centro de Pedagogía de la Facultad, dependiente de la Secretaría Técnica de esa Casa de Estudios; cuyo objeto será estudiar los problemas pedagógicos de la enseñanza de la medicina.

El Centro estudiará científicamente la metodología y todos aquellos aspectos pedagógicos, que con permanente reclamo de revisión existen en el trabajo docente de la Facultad, y aconsejará los cambios que surjan, a su juicio, como convenientes. Asimismo actuará en estrecha colaboración con el Departamento de Pedagogía de la Universidad.

**M) Estadística Educativa**

Según el informe del Departamento de Estadística Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación en 1965 egresaron de las escuelas primarias de todo el país 288.796 alumnos: 143.209 varones y 145.587 mujeres.

A la información se acompañó un gráfico con los datos de cada una de las provincias y dos comparativos desde 1958 a 1965. De acuerdo con ellos en 1958 egresaron 222.006; 1959, 274.072; 1960, 237.542; 1961, 243.250; 1962, 249.687; 1963, 256.710; 1964, 275.756; 1965, 288.796.

En este último año, de esos alumnos, 268.575 tenían la edad escolar correspondiente y 20.221 la sobrepasaban; 85.012 egresaron de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, 154.733 de escuelas provinciales, 1.221 de municipales y 47.830 de privadas.

**N) Perfeccionamiento Docente en Paraná**

En la ciudad de Paraná se ha fundado el Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente "Teresa de Avila". En este Instituto se ofrece a los docentes cuatro cursos permanentes de perfeccionamiento:

- a) Jardín de Infantes.
- b) Educación de niños diferenciados.
- c) Fundamentación y Técnicas de aprendizaje a Nivel Primario.
- d) Supervisión y Dirección de Escuelas Primarias.

#### **N) II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas**

Se realizó el 22 de setiembre de 1967, en los salones del ex Concejo Deliberante, la ceremonia de clausura del II Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET).

Se desarrolló desde el día 12 del mismo mes y contó con la participación de representantes de organismos oficiales y observadores especializados. Asimismo se dieron a conocer las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Seminario en relación con las diversas disposiciones consideradas, relativas a la enseñanza técnica.

El proyecto de declaración suscripto por los especialistas que intervinieron en el mismo, fue leído y aprobado por unanimidad. Su texto es el siguiente:

“Que urge canalizar los esfuerzos particulares, nacionales y multinacionales dirigidos al desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación y la cultura hacia la realidad de un Mercado Común Cultural Iberoamericano, basado en el intercambio de ideas, planes, experiencias y personas y orientado a fijar objetivos, determinar medios y aunar esfuerzos para responder a las necesidades actuales y a las exigencias previsibles en materia de educación, ciencia y cultura en Iberoamérica. Que la Oficina de Educación Iberoamericana asuma la misión de fomentar, asesorar y coordinar la acción de los países Iberoamericanos en la promoción de la integración propuesta y cooperar estrechamente con los organismos internacionales que participan en esta tarea”.

Coincidiendo con las sesiones del II Seminario se celebró una Muestra Didáctica, en la que se expuso la labor que llevan a cabo las distintas instituciones que tienen a su cargo programas de educación en los principales países del mundo, como también una exhibición de materiales didácticos, diseños de construcciones escolares, materiales audiovisuales, etc.

#### **O) Curso de Perfeccionamiento Docente en Educación Física**

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación ha informado acerca de la tarea que esta abordando con relación a la organización del VII Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Educación Física, el que tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1 de la Capital Federal entre el 15 y el 30 de enero de 1968.

En el mismo, dictarán aspectos de su especialidad destacados educadores del país y del extranjero, y asistirán como en anteriores oportunidades, importantes núcleos de profesores de Educación Física de nuestro país y de los demás países de América.

El contenido del curso abarcará, aparte del dictado de diversas clases magistrales, el desarrollo de tres unidades de trabajo entre las que deberán optar los asistentes:

1. Educación física infantil.
2. Deportes.
3. Planeamiento y conducción.

**Q) Centro de Investigaciones Bibliotecológicas**

Por Resolución de fecha 31 de julio de 1967, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, ha dispuesto crear bajo la dependencia de ese rectorado, el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas.

En la mencionada Resolución se destaca la conveniencia de establecer en la Argentina un Centro dedicado a investigaciones de alto nivel en el campo de la bibliotecología y la documentación, tomando en consideración la vital importancia de encarar el inevitable proceso de transferencia de informaciones que caracteriza a las modernas corrientes de documentación.

En oportunidad de ser presentado el proyecto de creación elaborado en forma conjunta por ese rectorado —a través de su Instituto Bibliotecológico— y por la Facultad de Filosofía y Letras —a través de su Departamento Bibliográfico—, en la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en octubre y noviembre de 1966, fueron asignados 7.000 dólares para 1967/68 destinados a la instalación e iniciación de las tareas de dicho centro.

Sus objetivos fundamentales son, entre otros, el "llevar a cabo investigaciones en el campo de la bibliotecología y la documentación con el fin de establecer las bases para estructurar los servicios de la información bibliográfica nacional en estrecha relación con los planes de desarrollo económico y social. Estudiar la naturaleza, estructura y estado actual de los servicios bibliotecarios en el país en todos sus niveles y establecer sobre los mencionados estudios, las bases que permitan iniciar las tareas para el planeamiento bibliotecario nacional. Coordinar sus propias tareas con las de las instituciones estatales y privadas interesadas en los mismos problemas y mantener relaciones con aquellas que realizan tareas similares en el extranjero".

El resultado de las investigaciones que realice, será publicado utilizando para tal fin los órganos de difusión de la universidad y/o creará sus propias series de publicaciones.

**R) "El Niño y la Televisión" - Sexto Congreso Argentino**

Entre los días 12 al 15 de octubre de 1967, se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba el Sexto Congreso Argentino "El niño y la televisión", cuya comisión preside el Prof. Oscar N. Schiariti.

Dicha reunión anual, tiene como finalidad, estudiar los problemas más candentes en cuanto a la televisión y su incidencia en la educación de los niños y los jóvenes de hoy.

Las comisiones actuantes en el Congreso fueron: la primera, de educadores; la segunda, de médicos, psicólogos y sociólogos; la tercera, de televisión educativa y cine para menores; la cuarta, de comunicaciones de masa; la quinta, acerca del canal de T. V. ideal para nuestro país.

**S) Medios y técnicas audiovisuales**

La Secretaría de Cultura y Educación por intermedio del Departamento de Enseñanza Audiovisual a cargo del profesor Vicente R. Di Pasquale, ha puesto en vigencia un plan tendiente a favorecer la formación de los egresados del último año de las escuelas normales. En este sentido se ofrecerá un servicio permanente de demostraciones sobre material audiovisual en las escuelas oficiales y privadas pertenecientes a la rama del magisterio.

De esta manera, se procura lograr que los futuros maestros a partir del presente curso lectivo egresen de las escuelas normales con un adecuado conocimiento acerca del valor pedagógico y uso práctico de las modernas técnicas didácticas.

Equipos de especialistas concurrirán a los establecimientos de enseñanza para realizar demostraciones en sesiones unitarias de trabajo, con los materiales producidos por el organismo nacional, que desde ese momento podrán ser utilizados por los institutos que decidan reproducirlos.

Los establecimientos que deseen información sobre este servicio gratuito podrán solicitarlo a Lavalle 2634, piso 2, de 14 a 18, o por teléfono a 88-0071.

**T) Enseñanza por cátedra en Sexto Grado**

El Ministerio de Educación y Cultura de Santa Fe, dio a conocer una resolución por medio de la cual se tiende a implantar el sistema de enseñanza por cátedra en el 6º grado de las escuelas provinciales.

En los fundamentos de la medida se hace referencia a los resultados de la experiencia realizada en lo que va del actual curso lectivo en varios establecimientos piloto y se señala que la información del personal técnico, directivo y docente, la opinión de los padres y la evaluación practicada en cada establecimiento por la comisión designada al efecto, ponen de manifiesto que los alumnos acusan una superioridad con respecto a los de los grados similares comunes, en la capacidad de trabajo y estudio, disciplina, responsabilidad e independencia para estudiar, que le permitirán incorporarse a la enseñanza secundaria o técnica en mejores condiciones.

También se refiere a la falta de continuidad entre la enseñanza primaria y la media, con sus secuelas para el adolescente, y señala que la enseñanza por cátedra en 6º grado, debe extenderse a las escuelas que cuenten con un número suficiente de divisiones, saber qué personal está dispuesto a tomar a su cargo la enseñanza y a concurrir a un cursillo de especialización docente antes de la iniciación del próximo año lectivo.

## NOTICIAS SOBRE LA EDUCACION EN EL MUNDO

### A) El programa de la UNESCO en materia de educación artística

El programa de la UNESCO en esta materia trata de promover el intercambio internacional de informaciones y la producción de material educativo, así como a estimular la reflexión y la metodología respecto de la enseñanza de las artes a los niños, a los jóvenes y a los adultos.

El programa comprende tres aspectos esenciales: a) Educación y formación del artista profesional; b) La educación artística del gran público; c) La educación del hombre creador.

### B) Medios y técnicas audiovisuales en Alemania

En abril del año 1966 fueron equipados en Alemania 15 Kindergarten de la jurisdicción de Giessen con máquinas de aprender a leer. El constructor de éstas y organizador de este ensayo es el profesor Correll, director del Instituto para la Enseñanza Programada de la Universidad de Giessen.

Con la experimentación práctica de las máquinas en los Kindergarten, espera demostrar el profesor que los niños en edad de 3 a 4 años, de una capacidad promedial, pueden aprender a leer sin la ayuda de ningún adulto en aproximadamente medio año.

Al mismo tiempo, Correll desea proteger con el ensayo una reforma en la pedagogía de los Kindergarten.

El califica de imperdonable que los Kindergarten alemanes ofrezcan a los pequeños, que sin embargo, son ya bien curiosos, sólo "juguetes" en lugar de material de enseñanza. El crecimiento del cerebro humano a la edad de cinco años está completo en un 80 por ciento. A pesar de esto se asegura que sólo desde los seis años está capacitado el niño para la enseñanza sistemática. Por medio de la enseñanza programada de leer, escribir, y eventualmente de lenguas extranjeras en los Kindergarten se fomentará no sólo la riqueza idiomática sino el desarrollo total intelectual del niño.

### C) Conferencia Internacional de Instrucción Pública - Julio/66

Convocada por la UNESCO y la Oficina Internacional de Educación.

El 15 de julio se aprueba su recomendación Nº 60 sobre la Organización de Investigación Pedagógica. Esta consta de seis partes:

1. Finalidades de la investigación pedagógica.
2. Organización y características de los trabajos.
3. Difusión y aplicación de los resultados.
4. Personal encargado de la investigación pedagógica.
5. Colaboración internacional, que tendrá por efecto:

- a) Intensificar los intercambios entre los centros de investigación pedagógica.
  - b) Facilitar las investigaciones en la esfera de la pedagogía comparada y de sus métodos.
  - c) Evitar el dogmatismo que puede acarrear la información insuficiente.
6. Aplicación de la recomendación.

#### CH) Educación de Adultos

En la sesión de fecha 18 de octubre de 1966, el Honorable Consejo Nacional de Educación de Chile, aprobó un documento que servirá de base para la formulación de una nueva estructura en la enseñanza de adultos.

En este documento se sostiene que el Sistema Educacional debe contemplar dos áreas de oportunidades para el adulto: Educación general básica y media y Educación profesional de nivel medio y superior.

Ambas están organizadas en cursos, de acuerdo a exigencias didácticas y a niveles de rendimiento.

Cada uno de estos cursos o series de enseñanza constituirán un proceso unificado continuo, desde los niveles iniciales hasta los niveles de educación media. Serán procesos simultáneos y comunicantes, es decir, organizados de tal manera que desde un nivel de educación general un adulto podría incorporarse a cualquier nivel compatible de educación profesional y viceversa.

La organización de los programas para las dos modalidades de la educación tiene que contemplar permanentemente esta posibilidad de tránsito de adultos de un área a otra.

Fue una solución tratar de encontrar un sistema graduado que tenga capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones que presentan los alumnos.

En ese sentido se ofrecerá a los sujetos dos alternativas:

a) El sistema educativo fija ciertas metas generales (de un modo semejante a como son ahora los exámenes en relación con el año de estudio) que incluyen determinados rendimientos en varias asignaturas o disciplinas libremente dirigidas por el alumno.

Estas metas, cuyo número deberá establecerse, pudieran ser 3, 6, 8, etc., serán superadas con la propia velocidad del alumno, sea porque se establecerán tratamientos diferenciados según la capacidad del alumno o bien porque no se requerirán tiempos definidos para su completación.

b) El sistema educativo establece niveles de rendimiento por asignatura, pudiendo existir niveles de 1 a 5 en una misma asignatura y el mismo número o diverso en otra. De tal suerte que un alumno tendría un curriculum hasta cierto punto individual, pudiendo encontrarse simultáneamente en el nivel 4 de A, en el nivel 10 de B, en el 1 de C, etc., se consideraría satisfactorio un resultado que correspondiera a un perfil cultural definido por el aprovechamiento suficiente, en un conjunto de disciplinas que corresponden a las capacitaciones o motivaciones particulares del alumno. El tiempo requerido para el cumplimiento de los niveles considerados satisfactorios, estará dado por el rendimiento con que cada alumno aprenda.

**D) II Curso sobre Planeación, Diseño y Ejecución de Construcciones Escolares**

Organizado por el Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina desde el 26 de octubre al 20 de diciembre de 1966. Participaron en él profesionales de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela.

El programa del Curso comprendió tópicos relacionados con: Planeamiento de las construcciones escolares; diseño para el desarrollo de las construcciones escolares; ejecución y supervisión de obra; acción comunal y regional.

**E) Educación Superior, Universitaria y no Universitaria**

Acaba de aparecer el tercer volumen de "Higher Education and Development in South East Asia", publicación conjunta de la Unesco y de la Asociación Internacional de Universidades. El volumen comprende dos partes dedicadas respectivamente a las siguientes cuestiones: "La mano de obra de alto nivel al servicio del desarrollo", por Richard Hunter; "Política lingüística y enseñanza superior", por Richard Noss.

Después de examinar los problemas generales que se plantean en la región y las posibles soluciones, ambos estudios analizan el caso de cada país y sus problemas particulares basándose en numerosas estadísticas.

**F) Medios y Técnicas Audiovisuales en EE. UU**

En los Estados Unidos se han creado laboratorios de Matemáticas en las salas de clase suplementarias, provistas de toda una gama de medios de enseñanza, utilizados bajo la dirección de un maestro que desempeña un papel importante en los programas de matemáticas escolares.

Existen actualmente unos dos mil, más frecuentes en la enseñanza media. El laboratorio primario comporta objetos que permiten contar, combinar y separar escalas, etc. Estos laboratorios disponen también de diapositivas, filmes, cortos metrajes y materiales de proyección. El laboratorio tiene por objeto alentar a los alumnos de aptitudes variadas a explorar y a descubrir las matemáticas gracias a los consejos de un profesor calificado. Este método permite al maestro individualizar su enseñanza, proporcionar los medios por los cuales la prueba puede ser obtenida e incitar igualmente a los alumnos a hacer progresos constantes.

**G) Ciudad Universitaria de Colombia**

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado un préstamo para ayudar a construir la Ciudad Universitaria en la ciudad de Medellín (Colombia). El prestatario es la Universidad de Antioquía, la institución pública autónoma fundada en 1822 y actualmente la segunda universidad del país por su tamaño.

**H) La investigación pedagógica en Méjico**

Se lleva a cabo en el Instituto Nacional de Pedagogía la investigación técnico-pedagógica en todos los niveles de la enseñanza.

El Instituto mantiene una comunicación permanente con el magisterio en servicio a través de los cursos de Orientación Pedagógica que imparte; de sus participaciones en reuniones de maestros, etc.

Las investigaciones se determinan en función de la necesidad de estudiar los problemas que plantean la práctica docente, la organización del sistema educativo y el incremento de los servicios escolares. Los resultados de las investigaciones tienen un carácter operante, puesto que son de aplicación inmediata, para la solución de los problemas estudiados.

Los campos de investigación del Instituto son: Pedagogía, Psicología Educativa, Orientación Vocacional, Antropometría Infantil, Sociopedagogía, Reeduación del lenguaje y Problemas del comportamiento del niño.

#### **I) Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (S. E. C. A. P.)**

El SECAP, tiene a su cargo, entre otros, los siguientes fines: capacitar profesionalmente a los trabajadores en servicio en todas las actividades económicas y dar formación acelerada a personas no menores de 14 años, formar profesionalmente a adultos con posibilidades de empleo, administradores de pequeñas empresas y supervisores de nivel medio; colaborar con las empresas agrícolas, industriales y de servicio en el planeamiento y ejecución de cursos de capacitación y formación profesional; colaborar en la ejecución de programas para cursos de capacitación metodológica para los instructores técnicos en servicio; dirigir, coordinar y asesorar la ejecución de los programas de capacitación y formación profesional que las instituciones públicas y privadas estén realizando para el futuro.

#### **J) Especialistas de la Televisión y de la enseñanza reunidos en un Congreso**

Organizado por el Consejo de Europa, se reunieron en Roma recientemente, 18 países europeos, para discutir el tema de la "enseñanza directa mediante la televisión".

Fueron estudiados varios casos, particularmente el de la "Telescuola" italiana, destinada a los adultos del ciclo secundario, que ya ha dado resultados positivos; el programa "Telebac" organizado en Francia para los candidatos al Bachillerato.

Se estudió el caso de la próxima creación de "Universidad del Aire" en Gran Bretaña, la cual ofrecerá cursos de carácter universitario y cuyos títulos serán reconocidos por el Estado.

#### **K) Programa de la UNESCO en materia de Documentación Pedagógica**

A continuación se describe resumidamente el Programa de la Unesco en materia de documentación pedagógica para el período 1967-1968.

La Secretaría continuará reuniendo, analizando y difundiendo informaciones sobre problemas de la Unesco fuera de la Sede y a los servicios docentes de los Estados Miembros. Se pondrá particular empeño en facilitar el canje de materiales entre los centros nacionales de documentación pedagógica. Sigue

siendo un objetivo importante del programa de la Organización la creación y la consolidación de tales centros, que en muchos casos han recibido diversas formas de asistencia de la Unesco en Africa, los Estados Arabes, Asia y América Latina.

El estudio, país por país y en los grados sucesivos de la enseñanza de la situación de la educación en el mundo entero, que viene realizando la UNESCO desde hace más de quince años, se completará con la publicación del V volumen de "L' Education dans le monde", "World survey of education", dedicado a la política, la legislación y la administración en materia de enseñanza y con un nuevo volumen de la Guide international de la documentation pédagogique; International guide to educational documentation, que abarcará el período 1960-65. En el período que se examina se emprenderá, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la preparación de una obra titulada "World survey of agricultural education", que empezará con un estudio sobre Asia.

Como primera medida para satisfacer la necesidad de una publicación internacional sobre cuestiones pedagógicas se procurará consolidar la Revue International Pédagogie - International review of education, publicada por el Instituto de Educación (UNESCO) de Hamburgo y se evaluará su utilidad.

#### **L) Unificación del primer ciclo de la Enseñanza Media - España.**

Fue sancionada en España la ley 16/1967 del 3 de abril, sobre el enunciado del epígrafe.

Esta ley establece en su artículo 1º que el primer ciclo de Enseñanza Media, que comprende los estudios del Bachillerato Elemental, constará de cuatro cursos en la forma establecida en la vigente Ley de Ordenación de la Enseñanza Media del 26 de febrero de 1953 y será único para todos los alumnos de este grado. Durante este ciclo se prestará una atención especial a la orientación escolar de los alumnos.

Los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller Elemental podrán acceder tanto al Bachillerato Superior General en cualquiera de sus opciones como al Bachillerato Superior-Técnico, en el que contemplarán su formación con una iniciación técnica en el orden administrativo, industrial, agrícola, marítimo o en otras modalidades análogas que se establezcan por Decreto, de acuerdo con la vigente Ley de Ordenación de la Enseñanza Media.

Estos estudios constituyen el segundo ciclo de la Enseñanza Media y al final de los mismos se podrán obtener el título de Bachiller Superior en las respectivas opciones o modalidades.

#### **LL) Segundo Seminario de los Grupos Nacionales de Desarrollo de las Construcciones Escolares.**

Se realizó en la ciudad de Méjico entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 1967 el Seminario de referencia que fue organizado por Conescal —Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina— y patrocinado por la

UNESCO, la OEA, y el gobierno de Méjico y contó con la asistencia de representantes de los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Méjico, Panamá y Perú.

El Seminario se abocó a estudios y análisis de los aspectos económicos, social, arquitectónicos y pedagógicos que deben ser atendidos para que dentro de los recursos disponibles puedan los países contar con el número suficiente de escuelas y que éstas reúnan los requisitos necesarios de calidad, confort y funcionalidad, a través de un planeamiento racionalizado.

Concurrieron arquitectos, ingenieros, economistas, educadores, etc.

#### **M) Becas de la Escuela Latinoamericana de Sociología.**

La Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS) acaba de abrir su matrícula para la VII Promoción a iniciarse en 1968.

La Escuela cuenta con un número limitado de becas disponibles que cubren los gastos de viaje y permite a los estudiantes financiar su mantención en Santiago de Chile, como igualmente gastos de libros.

Los requisitos fundamentales para optar a las becas del ELAS son, primeramente haber cursado estudios universitarios, de preferencia Sociología o Ciencias Sociales y en segundo término se dará preferencia a los estudiantes graduados en Psicología y Economía. Los interesados pueden escribir a ELAS, Casilla de Correo 3213, Santiago de Chile.

### **VII Congreso Interamericano de Planificación**

La Sociedad Interamericana de Planificación que convoca al Congreso y el Instituto de Estudios del Desarrollo, que lo organiza, hace saber a todos los miembros y amigos que el VII Congreso Interamericano de Planificación y Correspondiente Asamblea de la Sociedad tendrá lugar en Lima, del 20 al 25 de octubre de 1968.

Paralela y simultáneamente a tales eventos tendrán lugar el Primer Festival Internacional de Cine de Problemas del Desarrollo y el primer encuentro internacional de graduados del Instituto de Planeamiento de Lima.

El tema del Congreso es **AMERICA EN EL AÑO 2000**,

Los subtemas son cuatro y han quedado definidos del modo siguiente:

1. Prognosis de la situación social de América en el año 2000.
2. Prospección de la política nacional o internacional.
3. La integración y el desarrollo.
4. La nueva cultura.

Los interesados en adquirir mayor información, pueden dirigirse a las oficinas del Congreso, Secretaría Ejecutiva del Instituto Peruano de Estudios del Desarrollo, Carabaya 515, Oficina 600, Edificio Wiese, Teléfono 74116, Casilla Postal 6125, Lima.